

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-SISP-LP-042/2016**

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVITALIZACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO E ILUMINACIÓN DE FUENTES (LAVADO, PINTADO, SUMINISTRO DE AGUA Y REPARACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ALBAÑILERÍA Y HERRERÍA) UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

SOLICITADO POR LA:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

04 DE DICIEMBRE DE 2015

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

CALENDARIO	
PERÍODO DE COMPRA DE BASES.	EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2015.
FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 16:00 HRS.
VISITA A LAS INSTALACIONES	07 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 10:00 HRS.
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 16:00 HRS. Y HASTA LAS DEL 10:00 HRS. DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2015.
JUNTA DE ACLARACIONES.	10 DE DICIEMBRE 2015 A LAS 11:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 12:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL 21 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 12:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE FALLO.	EL 22 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 11:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.	9.- EVALUACIÓN TÉCNICA.
2.- INFORMACIÓN GENERAL.	10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	11.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. (DOCUMENTACIÓN LEGAL).	12.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- PROPUESTA TÉCNICA.	13.- COMUNICACIÓN DE FALLO.
5.-PROPUESTA ECONÓMICA.	ASPECTOS GENERALES.
EVENTOS DE LA LICITACIÓN	14.- CONTRATOS.
6.- JUNTA DE ACLARACIONES.	15.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
7.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	16.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
8. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICA.	17.- ASPECTOS VARIOS.
	18.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 1-A: LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	ANEXO 2: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 2.1: DESGLOSE DE ACTIVIDADES.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	ANEXO 3: PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	ANEXO 4: COMPROBANTE DE VISITA A LAS INSTALACIONES

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como en el numeral XVII del Presupuesto de Egresos 2015 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional CMA-SISP-LP-042/2016.

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

- 1.1.- **BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o servicios que se oferten.
- 1.2.- **CONVOCANTE:** El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- 1.3.- **CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- 1.4.- **CONTRATANTE:** La Dependencia, Entidad o Ayuntamiento de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado.
- 1.5.- **DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Av. Reforma No. 126 Planta Baja, Colonia Centro en la Ciudad de Puebla, Puebla.
- 1.6.- **DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Prolongación Reforma No. 3308, Col. Amor en la Ciudad de Puebla, Pue.
- 1.7.- **FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender las necesidades de las requirentes en cuanto a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVITALIZACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO E ILUMINACIÓN DE FUENTES (LAVADO, PINTADO, SUMINISTRO DE AGUA Y REPARACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ALBAÑILERÍA Y HERRERÍA) UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.**
- 1.8.- **LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- 1.9.- **LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **CMA-SISP-LP-042/2016.**
- 1.10.- **CONTRALORÍA.-** La Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- 1.11.- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- 1.12.- **PROPUESTA:** Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

1.14.- **VISITA A LAS INSTALACIONES:** Recorrido a las instalaciones donde se prestará el servicio motivo de la presente licitación.

2. INFORMACIÓN GENERAL.

2.1. El Objeto de la Licitación Pública es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVITALIZACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO E ILUMINACIÓN DE FUENTES (LAVADO, PINTADO, SUMINISTRO DE AGUA Y REPARACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ALBAÑILERÍA Y HERRERÍA) UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **MUNICIPALES.**

2.4.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración, en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el periodo de compra de bases, establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla <http://www.pueblacapital.gob.mx/xviii-convocatorias-con-sus-resultados>.

2.5.- **COMPRA DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas por un importe de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) únicamente el día **04 de Diciembre de 2015**. Bajo los siguientes datos:

Banco	HSBC
Nombre de la Cuenta	Municipio de Puebla
No. de Cuenta	4000940106
Sucursal	1108 Huexotitla
CLABE	021 650040009401060

2.5.1.- Una vez hecho el pago de bases, **se deberán inscribir en las oficinas de la Convocante teniendo como límite las 16:00 hrs. del día 04 de Diciembre de 2015**, previa presentación de una identificación original y copia de la persona que acude y del original y copia del comprobante de pago (ficha de depósito bancaria o impresión de la transferencia electrónica, con fecha dentro del periodo indicado en el punto 2.5), debiendo requisitar en ese momento el formato proporcionado (del cual se entregará una fotocopia sellada al Licitante) con todos los datos del licitante como son: Nombre de la persona que representará a la empresa inscrita, razón social, R.F.C., domicilio, código postal, teléfonos y dirección de correo electrónico, el no hacerlo será motivo de descalificación.

2.5.2.- Al momento de inscribirse, el licitante participante designará a la persona que acudirá a la visita a las instalaciones (recorrido de las fuentes) el no hacerlo será motivo de descalificación.

2.5.3.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y el registro en las oficinas de la

Convocante para efectuar la inscripción; en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.5.4.- En el caso de la inscripción de las personas morales sólo se realizará a un sólo representante legal por empresa que representen, y en caso de que acudan dos o más tendrá preferencia el primero en llegar.

INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, identificados con nombre del licitante, número de licitación **CMA-SISP-LP-042/2016**, así como número y nombre de sobre, en el lugar y fechas establecidas en el punto 7.1 de estas bases.

3. PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES (DOCUMENTACIÓN LEGAL)

El **PRIMER SOBRE** o **EMPAQUE** número **UNO** debe contener la documentación legal solicitada en los siguientes puntos, los **ORIGINALES** O **COPIAS CERTIFICADAS** según sea el caso, deberán estar en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES** de dicha documentación (debidamente señalada con marca-textos para su rápida identificación) deberán estar en una **CARPETA LEFORT** O **RECOPILADOR DE DOS ARGOLLAS**, respetando en ambos casos el orden de presentación.

3.1.- Constancia de Situación Fiscal o Cédula de Identificación Fiscal, actualizado preferentemente (original o copia certificada y copia simple) que contenga la actividad o giro del licitante acorde a lo licitado.

3.2.- Acta constitutiva de la sociedad. El objeto social del licitante mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir con los bienes o servicios motivo de esta licitación. Resaltando, preferentemente, denominación, objeto social, nombre del administrador o apoderado, resaltado con marca textos. (Original o copia certificada y copia simple).

3.3.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación, con marca textos. (Original o copia certificada y copia simple).

3.4.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento. (Original o copia certificada y copia simple).

3.5.- Los licitantes deberán de presentar comprobante de domicilio. (Original y copia simple).

3.6.- Instrumento Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando, preferentemente, nombre del administrador o apoderado con marca textos. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso que la persona que asiste en representación del licitante a los eventos de la presente licitación (ya sea persona física o moral) no sea la misma que firma las propuestas de esta Licitación, podrá acreditarse mediante carta poder simple debidamente requisitada, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Solo original dentro del fólder de copias). Debiendo invariablemente anexar copia de la identificación oficial del que otorga el poder así como del que lo recibe, así como de los testigos presenciales.

3.7.- Carta en hoja membretada debidamente sellada y firmada por el representante mencionado en el punto 3.6, en la que manifieste

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

bajo protesta de decir verdad que:

- Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
- Que no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla, o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- Que conozco en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional CMA-SISP-LP-042/2016, y conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases en original dentro del RECOPIADOR DE COPIAS.

3.8.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un organismo gubernamental (Original y copia simple).

3.9.- Formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la Convocante y Recibo Oficial de compra de bases (ficha de depósito bancaria y/o impresión de transferencia bancaria, cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el punto **2.5.** de las presentes bases. (Original y copia simple)

3.11.- Presentar constancia vigente de registro del padrón de proveedores del Ayuntamiento del Municipio de Puebla

3.11. 1- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Puebla, deberá presentar Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **CMA-SISP-LP-042/2016**, dirigida a la Convocante en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a iniciar los trámites ante la Contraloría Municipal en un lapso no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, para actualizarse en el padrón de proveedores, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley. De encontrarse ya inscrito y vigente en dicho padrón, deberá anexar copia simple de la constancia respectiva.

3.12.- Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente sellada y firmada por el representante legal, en la cual éste plasme sus datos generales para efectos de elaboración de, en su momento, el contrato correspondiente, tales como: nombre o razón social de acuerdo al R.F.C., teléfonos, conforme al formato **ANEXO G**, sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

3.13.- Para garantizar su capacidad económica el licitante deberá acreditar un capital social de \$12,000,000.00 pesos (Doce Millones de Pesos 00/100 MN), a través de su Acta Constitutiva Notariada registradas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o sus Actas Modificatorias subsecuentes debidamente notariadas y registradas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio en copia simple resaltando con marca texto lo anterior solicitado.

4. PROPUESTA TÉCNICA.

El **SEGUNDO SOBRE** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 2", "Propuesta Técnica", deberá contener:

4.1.- La propuesta técnica (**ANEXO B**) basada invariablemente con todas las características y especificaciones requeridas en el **ANEXO 1** indicando además lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.2.- Dos dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante y que contendrán capturada (**en formato Word**) la propuesta técnica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B**. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.3.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su propuesta técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.3.1.- El licitante deberá presentar carta en papel membretado, firmada y sellada conforme al poder notarial correspondiente por la persona autorizada en donde se compromete en caso de resultar adjudicado a:

- a) Garantizar los servicios por el periodo de vigencia del contrato y que siempre dará aviso a la supervisión del área antes de iniciar cualquier actividad, a fin de que sean avaladas, controladas y verificadas todas y cada una de las acciones que se ejecuten en las Fuentes del Municipio de Puebla.
- b) Entregar a la firma del contrato la póliza de responsabilidad civil por el 10% (diez por ciento) del monto total de la licitación.
- c) Entregar reporte de actividades y avances (al inicio, durante, al término del servicio y/o cuando el área responsable los solicite).
- d) Aplicar pintura elaborada, con las especificaciones técnicas que se señalan a continuación:
 - No contenga en su formulación compuestos aromáticos volátiles.
 - No contenga ningún ingrediente que sea cancerígeno, mutante, reproductor de toxinas, contaminante peligroso del aire o destructor de la capa de ozono (1, 2 Diclorobenceno, Alquilfenol Etoxilado, Plomo, Mercurio, Cadmio, Cromo Hexavalente, Antimonio, Ftalatos, Ftalatos, Trifenil, Estar'loy, Tributilestaño).
 - La concentración de compuestos orgánicos volátiles, no debe exceder de 450 g/l.
 - Resistencia mínima de 1,000 ciclos de lavados.
 - Secado al tacto no mayor a 2 horas.
- e) Garantizar por 3 años la vida útil de la pintura aplicada y como mínimo 1,000 lavados:
- f) Gestionar los permisos ante las instancias competentes, sin costo alguno para el Municipio.
- g) Que el personal que llevará a cabo el servicio, deberá tener conocimiento previo sobre las calles rutas y colonias del Municipio de Puebla. Así como que prevalecerá un trato amable ante la sociedad poblana que visita las Fuentes del municipio.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

- h) Ser el único responsable de la relación laboral con sus trabajadores así como de la seguridad social y protección de los mismos
- i) Contar con un biólogo dentro de su personal capacitado a efecto de cuidar y mantener en óptimo estado y niveles establecido, la calidad del agua suministrada en las Fuentes o convenio con laboratorio de pruebas certificadas.
- j) Realizar como mínimo un recorrido diario a las 59 fuentes de lunes a domingo iniciando a las 7:00 hrs. y finalizando a las 24:00 hrs., para la limpieza y retiro de basura, hojas, etc., revisiones de timers, parámetros de voltaje y amperaje, revisión de niveles de agua y recuperación de la misma, aplicación de hipoclorito, alguicida y químicos requeridos; así como todo lo necesario para el correcto funcionamiento del servicio contratado.

4.3.2.- El licitante deberá presentar relación y facturas que acrediten la propiedad del siguiente equipo de trabajo:

- 4 camiones para recolección de escombros y basura de 3.5 toneladas.
- 4 camionetas para traslado de equipo y personal de 750 kilogramos a 1 tonelada.
- 1 camión elevador de brazo articulado para los trabajos en las alturas.
- 3 hidrolavadoras de 15 hp. cada una a gasolina.
- 1 bomba de achique de mínimo 1 hp.
- 6 pipas de 4,000 litros cada una.
- 5 tinacos para agua de mínimo 1,100 litros.
- Escobas de cepillo, jergas, jaladores.
- Equipo de iluminación (reflectores) para trabajos nocturnos.
- Herramienta menor.
- Herramienta para eléctrico.
- Herramienta para plomería.
- Herramienta para albañilería.
- Planta de soldar.
- Generador de corriente para 110 volts.
- 4 Escaleras de 12 metros.
- Guantes de hule, botas de plástico, impermeables, etcétera, los que sean necesarios para la vigencia del servicio.

4.3.3.- Para acreditar el conocimiento de los trabajos a realizar el licitante deberá integrar manuales de organización y procedimientos, los cuales describirán la forma en que empleará el personal y los equipos técnicos que hará intervenir, así como las medidas de calidad, seguridad y de mitigación

4.3.4.- El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado firmada por el representante legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado que utilizará pintura con las siguientes especificaciones técnicas:

- a) Que no contenga en su formulación Compuestos Aromáticos Volátiles.
- b) Que la concentración de Compuestos Orgánicos Volátiles, no debe exceder de 450 g/l.
- c) Que la Resistencia mínima es de 1,000 ciclos de lavado.
- d) Que el secado al tacto no es mayor a 2 horas.

4.3.5.- Presentar currículum original, relacionando a sus principales clientes, con el que deberá comprobar experiencia en electromecánica de bombeo e hidráulica para sistemas de agua, instalación de redes hidráulicas; experiencia en manejo de equipos de control eléctrico y electrónico, experiencia con líneas eléctricas de media y baja tensión, experiencia en automatizaciones de sistemas de fuentes y/o en riegos, e iluminación de fuentes (proveedor con más de dos años de experiencia en el ramo de los servicios a contratar), además deberá anexar copia de por lo menos tres contratos (de servicios iguales a los requeridos) con una antigüedad de tres años a la fecha de la adjudicación.

4.3.6.- El licitante debe presentar la cédula del biólogo o convenio con el laboratorio autorizado que realizará las pruebas bimestrales aleatorias indicadas por el municipio en revisión de la calidad del agua.

4.3.7.- El licitante deberá presentar relación de mínimo 30 trabajadores con el nombre que estén afiliados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.3.8.- El licitante deberá presentar carta en papel membretado, firmada y sellada conforme al poder notarial correspondiente por la persona autorizada en donde se compromete en caso de resultar adjudicado a presenta carta de antecedentes no penales de los trabajadores que brindaran el servicio. (Se deberá presentar al momento de la firma del contrato).

4.3.9.- El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado y sellado, tanto su manual de procedimientos y su desglose de actividades, así como se muestra en los **Anexos 2 y 2.1**, mismos que se han generado por la contratante a fin de establecer los procedimientos con los que se deberán ejecutar las actividades en cada una de las fuentes objeto del servicio.

4.3.10.- El licitante deberá presentar licencia, contrato o convenio que garantice que en caso de resulte adjudicado proporcionará para los efectos que a continuación se citan lo siguiente:

Un control sistematizado que permita en tiempo real registrar los servicio de mantenimiento y la ejecución de estos, mismo que deberá ser gestionado mediante un software basado en algún tipo de sistema de información geográfica (GIS) en el que el prestador del servicio debe gestionar en tiempo real la administración de las actividades de mantenimiento de las fuentes del Municipio utilizando un sistema de Gestión de tipo CMMS (Computer Maintenance Management System), el cual debe estar basado en alguna plataforma de integración tecnológica robusta y amigable como SAP, Oracle, BAAN u otras del mismo nivel que permita lo que a continuación se detalla:

- a. Integrar la información detallada del censo realizado por el prestador de servicios y permitir que se especifiquen datos de bombas, equipo de iluminación electrificación y control como elementos independientes dentro de cada fuente.
- b. Permitir la gestión del mantenimiento como mínimo de 50 fuentes en el mismo sistema.
- c. Debe de contar con la capacidad de identificar y ubicar las fuentes de la ciudad por medio de cartografía georeferenciada.
- d. Debe contar con la capacidad de identificar y ubicar cada elemento que conforma el sistema hidráulico y eléctrico de la fuente en una o más imágenes o modelados 2D o 3D de diferentes perspectivas (vista planta, vistas laterales, etc).
- e. Registrar incidencias o fallas de las fuentes a través de terminales inalámbricas detectadas en campo y que se actualizan en tiempo real en el sistema.
- f. Generar órdenes de trabajo que indiquen a las cuadrillas la ubicación exacta de la fuente y los elementos que presentan incidencia para su intervención correspondiente.
- g. Permitir el monitoreo en tiempo real de las acciones realizadas de acuerdo al programa.
- h. Planear las intervenciones o acciones de mantenimiento correctivo y preventivo de manera específica por zona, tipo y características de materiales a utilizar.
- i. Indicar acciones de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas a través de equipos de cómputo y/o terminales inalámbricas vía remota (internet) desde campo y que se actualizarán en tiempo real dentro del mismo sistema.
- j. Almacenar históricos de incidencias e intervenciones realizadas en cada fuente y generar reportes por tipo de mantenimiento.
- k. El sistema debe tener disponible la información de las fuentes (inventario, obras, mantenimiento, etc.) en todo momento en diferentes presentaciones: listas, reportes estándar, reportes impresos, análisis temáticos para conocer los datos más relevantes del inventario. El sistema debe ser capaz de mostrar la información de manera dinámica según los parámetros de búsqueda indicados.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

l. Acceso al sistema que permita el monitoreo en tiempo real por parte del H. Ayuntamiento de las operaciones realizadas a través de un acceso directo de forma remota.

m. Debe ser versátil y flexible como plataforma integral que permita adicionar interfaces entre módulos ya desarrollados como: Alumbrado Público control de semaforización automatizada, telemetría, telecontrol, mobiliario urbano, entre otros.

NOTA: El licitante deberá de comprobar la acreditación del software mediante capturas de pantalla de la interfaz de servicios similares demostrando que cuenta con los puntos antes mencionados (incisos de la a. a la m.). Así mismo deberá presentar un DVD con un demo del funcionamiento del sistema.

4.3.11.- Deberán integrar a su propuesta el **Anexo 4**, "Comprobante de visita a las instalaciones de los lugares donde se prestará el servicio" (recorrido de las 8 fuentes), el cual deberá contener la firma y sello de la contratante que haga constar que se realizó el recorrido completo de las 8 fuentes en la fecha y hora indicada en el punto 4.7 de estas bases.

4.4.- PERÍODO DEL SERVICIO: Del 1 de Enero de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

4.5.- PERIODO DE GARANTÍA: Durante la vigencia del servicio.

4.6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En los lugares establecidos en el **Anexo 1A**.

4.6.1.- HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El horario del servicio será de las 7:00 a 24:00 horas de lunes a domingo durante la vigencia del contrato.

4.6.2.- La entrega de los bienes y/o cumplimiento del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" (parte 1 y 2) con una anticipación mínima de 24 hrs. al correo electrónico cmapuebla@gmail.com de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley. La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

4.7.- VISITA A LAS INSTALACIONES. Con la finalidad de que los licitantes cuenten con elementos para elaborar sus propuestas, se realizará un recorrido por ocho de las fuentes objeto de la licitación, que iniciará **A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2015**.

Es importante mencionar que el recorrido es obligatorio y será motivo de descalificación el no presentarse a dicho recorrido o el no realizarlo de manera completa, para lo cual, los licitantes deberán estar presentes en la fecha y hora indicada.

El recorrido se efectuará bajo lo siguiente:

1. Los licitantes se darán cita en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Avenida Reforma No. 126, primer piso, Col. Centro, Puebla, Pue., a las 10:00 horas del día **07 DE DICIEMBRE DE 2015**, a fin de ser informados de la logística para el recorrido de las fuentes.
2. En cuanto al desarrollo de la visita a las fuentes designadas por la contratante en virtud de las características comunes y con la finalidad de que no sea necesario recorrer las 59 fuentes sobre las que versa el procedimiento, se visitarán únicamente 8 fuentes.
3. Únicamente tendrá acceso a las fuentes la persona que se haya designada previamente en el formato de inscripción a la licitación previsto en el punto 2.5.1 de estas bases.
4. El Licitante deberá trasladarse por sus propios medios a lo largo del recorrido.
5. Al constituirse en la fuente señalada por la contratante se pasará lista de asistencia a los licitantes que estén presentes firmando para ello dicha lista, procedimiento que se verificará en cada una.
6. Contarán con diez (10) minutos de tolerancia al arribo de cada una de las fuentes, cuyo orden será indicado cuando haya

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

que trasladarse a la siguiente.

7. La revisión de cada una de las fuentes durará un total de diez (10) minutos por todos los licitantes y no por cada uno.
8. No se responderán preguntas en relación a la operación, composición o cualquier otra situación relacionada con las fuentes, únicamente es una inspección ocular.
9. Queda estrictamente prohibido tomar fotos, grabar video u ocupar cualquier dispositivo a fin de reservar información sobre los cuartos de control y cisternas de las fuentes a revisar.
10. Al finalizar el recorrido de las ocho fuentes, los licitantes se darán cita nuevamente en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Avenida Reforma No. 126, primer piso, Col. Centro, Puebla, Pue., con la finalidad de levantar un Acta en la que consten los recorridos, la cual deberá ser firmada por los licitantes que acudieron al recorrido, y en ese momento se les firmará y sellará el formato Anexo 4 de estas bases (el cual será proporcionado en ese momento por la convocante), mismo que servirá como comprobante de que acudieron y realizaron de manera completa el recorrido a las 8 fuentes.

Nota: No será firmado ni sellado el **Anexo 4** a los licitantes que no hayan efectuado el recorrido completo en tiempo y forma de las 8 fuentes representativas.

4.8.- INFORMATIVOS.

4.8.1.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, el licitante será descalificado.

4.8.2.- Se deberá especificar en la propuesta técnica (**ANEXO "B"**) dentro de la columna de descripción detallada de los servicios según el **ANEXO 1** y en su caso, lo visto en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.8.3.- Se deberá indicar "no cotiza" en la propuesta técnica y económica en aquellas partidas para las cuales el licitante no presenta propuesta, no se deberán eliminar renglones.

4.8.4.- El proveedor deberá coordinar los trabajos para su correcta ejecución, con el Lic. Carlos Garrido Guatemala, Jefe del Departamento de Riego y Fuentes, de la Subdirección de Calles, Parques y Jardines, de la Dirección de Servicios Públicos, la información necesaria le será proporcionada a la firma del contrato.

4.8.5.- El licitante debe considerar en su propuesta el pago de derechos de 5 al millar, como lo señala el artículo 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el ejercicio fiscal 2016.

4.8.6.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor debe presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

4.8.7.- Esta Secretaría a través del Lic. Carlos Garrido Guatemala, Jefe del Departamento de Riego y Fuentes, de la Subdirección de Calles, Parques y Jardines, de la Dirección de Servicios Públicos; revisará los trabajos ejecutados en cada una de las fuentes detalladas en el Anexo 1A.

4.8.8.- Se aplicarán las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

4.8.9.- Se realizará la supervisión diaria de los trabajos realizados a las fuentes descritas en el Anexo 1, por parte del personal autorizado del Departamento de Riego y Fuentes de la Subdirección de Calles, Parques y Jardines, de la Dirección de

Servicios Públicos; y de la misma forma mensualmente se hará la entrega por parte del proveedor del reporte con la correspondiente evidencia necesaria para la emisión del pago.

4.9.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA):

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) La propuesta técnica (**ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia** indicando el número de la presente Licitación **CMA-SISP-LP-042/2016**, dirigidos a la Convocante, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será desechada. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas y separando los originales de las copias.
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, éstos deberán estar invariablemente **sellados** y debidamente **firmados** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.
- c) La propuesta técnica deberá presentarse en original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.2**, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.
- d) La presentación de las propuestas será en diferentes recopiladores Lefort de dos argollas, separando el original de la copia en diferentes recopiladores, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.
- e) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- f) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados o numerados en todas sus hojas tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa, ejemplo: cartas, permisos que se les haya solicitado.
- g) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- h) En la propuesta técnica deberá asentar en la columna de periodo del servicio: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".
- i) En la propuesta técnica deberá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la Contratante" o "según bases".

5. PROPUESTA ECONÓMICA.

El **TERCER SOBRE** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda Sobre 3, "Propuesta Económica", deberá contener:

5.1.- La propuesta económica del licitante **ANEXO C**.

5.1.1.- La propuesta económica deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante,

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

indicando el número de la presente Licitación **CMA-SISP-LP-042/2016**, debiendo contener invariablemente folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo, en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente se deberá mencionar que **"Los precios serán firmes hasta el total cumplimiento del servicio"**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que preferentemente los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

5.1.8.- El licitante debe presentar la programación de los servicios durante toda la vigencia del contrato, incluyendo los montos de cada periodo debidamente justificados para cada una de las fuentes (sin el I.V.A.) conforme al **Anexo 3**.

INFORMATIVO:

5.1.9.- De conformidad a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en concordancia con el Artículo 170 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, los licitantes deberán considerar en su presupuesto la retención de 5 al millar establecida en el Artículo 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015

5.2.- Dos dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante y que contendrán capturada (en formato **Excel**) la propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 8 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.3. Garantía de seriedad de la propuesta.

5.3.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes para garantizar la seriedad de sus propuestas deberán:

A) Exhibir cheque cruzado, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

MUNICIPIO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL I.V.A. O;

- B) Póliza de fianza o hipoteca debidamente tramitadas ante una institución de fianzas, tomando como referencia el ANEXO "D", otorgadas a favor de la TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL I.V.A.

5.3.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por una afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Fianzas y su redacción será conforme al ANEXO "D".

5.3.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

5.3.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

5.3.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

5.3.6.- El horario para recoger dichas garantías será los días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

5.3.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

5.4. PAGO.

5.4.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas a nombre del Municipio de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

DATOS DE FACTURACIÓN	
NOMBRE	MUNICIPIO DE PUEBLA
R.F.C.	MPU 620601 5F0
DIRECCIÓN	JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NO. 14 CENTRO HISTÓRICO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

5.4.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes o servicios que no estén realizados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare el cumplimiento del servicio.

5.4.3.- La política de pago de la contratante se llevará a cabo de la siguiente manera:

El pago se efectuará de forma mensual dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura debidamente sellada y firmada, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en la propuesta técnica, acompañando a la misma, el reporte fotográfico que soporte los trabajos realizados.

El prestador del servicio deberá contar con facturación electrónica.

5.5 CAPACIDAD ECONÓMICA. Los licitantes deberán adjuntar a su propuesta económica:

5.5.1.-Último pago provisional obligado de impuestos federales 2015 (Original o copia certificada y copia simple, y en caso de que sea vía electrónica, sólo se requiere copia simple).

5.5.2.-Declaración anual de impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2014 (Original o copia certificada y copia simple, y en caso de que sea vía electrónica, sólo se requiere copia simple).

5.6.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN (PROPUESTA ECONÓMICA):

La propuesta económica deberá presentarse dentro del tercer sobre de la siguiente manera:

- a) La propuesta económica (**ANEXO C**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, indicando el número de la presente Licitación **CMA-SISP-LP-042/2016**, dirigidos a la Convocante, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del tercer sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será desechada.
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, éstos deberán estar invariablemente **sellados** y debidamente **firmados** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.
- c) La propuesta económica deberá presentarse en original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **5.2**, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.
- d) La presentación de la propuesta será en recopilador Lefort de dos argollas, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.
- e) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- f) Cada uno de los documentos que integren la propuesta económica deberán estar debidamente foliados o numerados en todas sus hojas tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa, ejemplo: cartas, permisos que se les haya solicitado.
- g) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN.

6. JUNTA DE ACLARACIONES.

6.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2015 HASTA LAS 10:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado, en formato **WORD**), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS CMA-SISP-LP-042/2016 NOMBRE DEL LICITANTE**"), debiendo enviar además por el mismo medio el formato de registro a la licitación señalado en el punto 2.5.1 de estas bases.

cmapuebla@gmail.com

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

6.1.1.- Los licitantes deberán hablar dentro del período establecido en el punto 6.1 inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 ext. 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

NOTA: Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, ni vía fax, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora antes señalada. Asimismo no se aclarará en el evento señalado en el punto 6.2 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

6.1.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases, del **ANEXO 1, 1A, 2, 2.1 y 3, así como del recorrido a la visitas a las instalaciones** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

6.1.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el punto 2.5.1 de estas bases.

6.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.- Este evento se llevará a cabo el **DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 11:00 HORAS**, en la Sala de Juntas de la Convocante ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, Puebla, Pue., C.P. 72000.

6.2.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 6.1 de estas bases.

6.2.3.- Los representantes del Comité así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

6.2.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

7.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el **DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 12:00 HORAS**, en la sala de juntas, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora**.

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

7.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

7.3.- DESARROLLO DEL EVENTO.

7.3.1.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

7.3.2.- Se hará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones.

7.3.3.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

7.3.4.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

7.3.5.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

7.3.6.- Las propuestas técnicas serán rubricadas al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones.

7.3.7.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

7.3.8.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

7.3.9.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

8. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Este evento se llevará a cabo el **DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 12:00 HORAS**, en la sala de juntas, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante.

8.1.1.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

8.1.2.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

8.1.3.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

8.2.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.2.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

8.2.2.- Se hará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones.

8.2.3.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

8.2.4.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

8.2.5.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

8.2.6.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

8.2.7.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

8.2.8.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

9. EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, y enviará a la contratante las mismas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 8 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

9.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO 1, de esta licitación más los documentos solicitados en el punto 4.3 de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

9.2.- **Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes y servicios ofertados por los licitantes, con:

- Todo lo solicitado en estas bases.
- Cartas, Anexos.
- Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

10.1.- El criterio de adjudicación deberá ser global y corresponderá al proveedor que cotice el menor precio por EL SERVICIO DE REVITALIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E ILUMINACIÓN DE FUENTES, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA y cumpla con todos los requisitos técnicos antes mencionados.

10.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

10.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser

dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- 11.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.
- 11.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- 11.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitadas no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.
- 11.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 11.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 5.3 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.
- 11.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.
- 11.7.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- 11.8.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.
- 11.9.- Si su propuesta no indica el periodo de vigencia, o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.
- 11.10.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.
- 11.11.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.7 se presente con alguna restricción o salvedad
- 11.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- 11.13.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

11.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

11.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

11.16.- Por no cumplir con la descripción detallada de los servicios en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

11.17.- Por no presentar los ANEXOS B y C debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado en el ANEXO 1 o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

11.18.- Por no presentar el recibo de pago de bases y/o comprobante de transferencia electrónica, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado en el monto y fecha señalada en los puntos 2.5 y 2.5.1 de las bases.

11.19.- Si en el evento señalado en el punto 7 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

11.20.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

11.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

11.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto 4.3 de las presentes bases.

11.23.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto 5 de las presentes bases.

11.24.- Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el punto 2.5.1, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

11.25.- Por no anexas los dispositivos USB que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

11.26.- Por no asistir a la visita a las instalaciones descrita en el punto 4.7 de las bases, o por no firmar alguna minuta de visita a las fuentes, o por no presentar dentro de la propuesta técnica el Anexo 4 debidamente firmado y sellado constanding que se efectuó el recorrido a las 8 fuentes representativas.

11.27.- Por no presentar en papel membretado, firmado y sellado dentro de la propuesta técnica, los Anexos 2 y 2.1.

11.28.- Por no presentar debidamente requisitado el Anexo 3 de las presentes bases.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

12.1.- Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

12.1.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

12.1.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

12.1.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

12.1.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

12.2.- Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

12.2.1.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

12.2.2.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

13.1.- Este evento se llevará a cabo el **DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 11:00 HORAS**, en la sala de juntas, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES

14. CONTRATOS.

14.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados y a través de los representantes acreditados:

- A) Garantía de cumplimiento del contrato.
- B) Poderes notariales del representante legal.
- C) Identificación oficial.
- D) Registro ante el padrón de proveedores.
- E) Comprobante de domicilio.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

cumplimiento.

En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

14.2.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS. La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

14.3.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. La contratante podrán rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

14.3.1.- Si no presta los servicios en el tiempo y forma convenidos.

14.3.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

14.3.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

14.3.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

14.3.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

15.1.- El proveedor adjudicado deberá garantizar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el cumplimiento del contrato presentando al momento de firmar el mismo, un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del **MONTO TOTAL CONTRATADO**, mediante cheque certificado o de caja a favor del **MUNICIPIO DE PUEBLA** y/o fianza o hipoteca otorgados a favor de la **TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** (sin abreviaturas).

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad con el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

15.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

15.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley.

16. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

16.1.- Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley.

16.2.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

16.2.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas.

16.2.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

16.2.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

16.3.- Se harán efectivas las garantías de cumplimiento en los siguientes casos:

16.3.1.- Cuando exista incumplimiento en la realización del servicio, o no sea cumplido en los plazos y con las especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas.

16.4.- Las penas convencionales que se aplicarán por incumplimiento del servicio, serán como sigue:

- a) El 1.0% del monto incumplido del contrato por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un máximo de 10 días naturales mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Puebla y deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Rescisión del contrato correspondiente, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento.
- c) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

17. ASPECTOS VARIOS.

17.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

17.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

17.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

18. CONTROVERSIAS.

18.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 04 DE DICIEMBRE DE 2015.

FRANCISCO JAVIER BASSAN ORNELAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SISP-LP-042/2016 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVITALIZACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO E ILUMINACIÓN DE FUENTES (LAVADO, PINTADO, SUMINISTRO DE AGUA Y REPARACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ALBAÑILERÍA Y HERRERÍA) UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- c) Que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- d) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de:
 - Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
 - Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla
 - Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- e) Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de licitación **CMA-SISP-LP-042/2016** Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en el acta de junta de aclaraciones.
- f) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SISP-LP-042/2016 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVITALIZACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO E ILUMINACIÓN DE FUENTES (LAVADO, PINTADO, SUMINISTRO DE AGUA Y REPARACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ALBAÑILERÍA Y HERRERÍA) UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS	PERÍODO DEL SERVICIO	PERÍODO DE GARANTÍA
1	SERVICIO	1	Descripción:		

LUGAR DE ENTREGA: _____

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SISP-LP-042/2016 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVITALIZACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO E ILUMINACIÓN DE FUENTES (LAVADO, PINTADO, SUMINISTRO DE AGUA Y REPARACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ALBAÑILERÍA Y HERRERÍA) UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	1	\$	\$
(IMPORTE TOTAL CON LETRA)			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

"Los precios serán firmes hasta el total cumplimiento del servicio"

Vigencia de la cotización: 30 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
Debidamente tramitada ante una institución de fianzas

Ante o a favor de: **LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: CMA-SISP-LP-042/2016 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVITALIZACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO E ILUMINACIÓN DE FUENTES (LAVADO, PINTADO, SUMINISTRO DE AGUA Y REPARACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ALBAÑILERÍA Y HERRERÍA) UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA . Realizada por el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra_____M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra_____M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E
FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

Debidamente tramitada ante una institución de fianzas

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SISP-LP-042/2016 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVITALIZACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO E ILUMINACIÓN DE FUENTES (LAVADO, PINTADO, SUMINISTRO DE AGUA Y REPARACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ALBAÑILERÍA Y HERRERÍA) UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. CMA-SISP-LP-042/2016, por un importe total de \$ (número)_____

(_____ letra _____ M.N.) I. V. A. incluido.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato I. V. A. incluido, como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO F

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SISP-LP-042/2016 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVITALIZACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO E ILUMINACIÓN DE FUENTES (LAVADO, PINTADO, SUMINISTRO DE AGUA Y REPARACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ALBAÑILERÍA Y HERRERÍA) UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO G

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SISP-LP-042/2016 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVITALIZACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO E ILUMINACIÓN DE FUENTES (LAVADO, PINTADO, SUMINISTRO DE AGUA Y REPARACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ALBAÑILERÍA Y HERRERÍA) UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

ANEXO H (PARTE 1)



Ciudad de Progreso

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES O INICIO DE SERVICIOS

Dirección de Adjudicaciones

PROVEEDORES

Parte 1 (Expediente Comité)

Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **se encuentran legal y contractualmente obligados** a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes o inicio del servicio **con una anticipación de al menos veinticuatro horas** vía correo electrónico con dirección cmapuebla@gmail.com mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de entrega de bienes o inicio de servicios" debiendo asentar lugar, día y hora; asimismo se les comunica que la inobservancia a la anterior disposición representa un incumplimiento mismo que será sancionado por la instancia correspondiente.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

Número de procedimiento: CMA-SISP-LP-042/2016

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Para: Nombre de la Dependencia o Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes y servicios:
Nombre del Proveedor (persona física o moral):

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre, puesto y firma del Representante Legal

SELLO DE LA EMPRESA



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2



Ciudad de Progreso

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

ANEXO H (PARTE 2)



Ciudad de Progreso

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES O INICIO DE SERVICIOS

Dirección de Adjudicaciones

PROVEEDORES

Parte 2 (Responsable de supervisión)

Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **se encuentran legal y contractualmente obligados** a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes o inicio del servicio **con una anticipación de al menos veinticuatro horas** vía correo electrónico con dirección cmapuebla@gmail.com mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de entrega de bienes o inicio de servicios" debiendo asentar lugar, día y hora; asimismo se les comunica que la inobservancia a la anterior disposición representa un incumplimiento mismo que será sancionado por la instancia correspondiente.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

Número de procedimiento: CMA-SISP-LP-042/2016

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Para: Nombre de la Dependencia o Entidad: _____

Cantidad:

Descripción genérica de los bienes y servicios:
Nombre del Proveedor (persona física o moral):

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre, puesto y firma del Representante Legal
SELLO DE LA EMPRESA



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

ANEXO 1

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS
1	SERVICIO	1	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVITALIZACIÓN MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO E ILUMINACIÓN DE FUENTES (LAVADO, PINTADO, SUMINISTRO DE AGUA Y REPARACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS ALBAÑILERÍA Y HERRERÍA) UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, el cual se realizará en las fuentes señaladas en el Anexo 1A, y que constará de lo siguiente: • Revitalización física de las fuentes y todo lo necesario para su buen aspecto interno y externo, así como el correcto funcionamiento de las mismas, entendiéndose por ello, la totalidad de los elementos arquitectónicos que conforman cada una de las fuentes ornamentales, que conforman el anexo señalado (esculturas, figuras, adornos, etcetera) cada que sea necesario y lo determine la supervisión del área correspondiente, observando lo que se señala a continuación: • Revitalización o renovación de tuberías, válvulas y toberas; equipo eléctrico en general; herrería y tubería; bombas sumergibles y no sumergibles; pintado de cada una de las fuentes que así lo requieran de color azul clorado, con la aplicación de pintura gris Oxford en contornos de las mismas, con pintura que cumpla con las características y especificaciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) No contenga en su formulación compuestos aromáticos volátiles. b) No contenga ningún ingrediente que sea cancerígeno, mutante, reproductor de toxinas, contaminante peligroso del aire o destructor de la capa de ozono (1, 2 Diclorobenceno, Alquilfenol Etoxilado, Plomo, Mercurio, Cadmio, Cromo Hexavalente, Antimonio, Ftalatos, Trifenil, Estar'loy, Tributilestaño). c) La concentración de compuestos orgánicos volátiles, no debe exceder de 450 g/l. d) Resistencia mínima de 1,000 ciclos de lavado. e) Secado al tacto no mayor a 2 horas. <p>II. PERIODO Y HORARIO DE LOS TRABAJOS</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El servicio descrito tendrá una vigencia del día siguiente a la firma del contrato y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciseis. b) Los horarios del servicio serán de 07:00 a 24:00 horas de lunes a domingo,

		<p>durante la vigencia del contrato.</p> <p>III. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>a) En casos de urgencia el prestador del servicio deberá estar disponible las 24 horas del día del lunes a domingo.</p> <p>b) Las reparaciones que se requieran o determine la supervisión, deberán ser atendidas conforme a la solicitud realizada por el área correspondiente, de lunes a domingo en el horario siguiente:</p> <p>El personal designado por el prestador del servicio tendrá un horario laboral de atención de 07:00 a 24:00 horas de lunes a domingo, pudiéndose extender el tiempo que sea necesario, dentro del cual en todo momento deberá estar debidamente uniformados a fin de ser fácilmente identificables.</p> <p>Así mismo, el personal del prestador del servicio deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar al área encargada de TODAS y cada una de las actividades a realizar. • Observar respeto y seguir las indicaciones del personal del área encargada. • Poner en conocimiento del personal encargado del área, cualquier hecho que considera inconveniente o perjudicial para el correcto funcionamiento de las fuentes. • El personal deberá presentarse puntualmente a sus labores, además de ser su obligación ineludible, contribuir a una mejor planificación y coordinación de las tareas, beneficiando a la buena imagen urbana de la ciudad. • Guardar una adecuada disciplina en el cumplimiento de sus tareas, manteniendo un trato respetuoso con sus compañeros de labor, con la ciudadanía y demás personas. • Ocupar todo el tiempo de su trabajo, en el efectivo cumplimiento de sus tareas. • Realizar las tareas que el personal del área les indiquen con la mayor exactitud, esmero y corrección. • Proteger la buena imagen del Ayuntamiento, sus intereses, instalaciones y bienes en general. • Guardar estricta reserva sobre cualquier tipo de información derivada directa o indirectamente del cumplimiento de sus tareas y que su divulgación pueda entrañar un perjuicio para la Institución. • El personal deberá concurrir a prestar su servicio en forma aseada, prolija y correctamente uniformados, así como mantener limpias las herramientas y su sitio de labor. • El personal tiene la obligación de cuidar y mantener en buen estado de uso y conservación los bienes pertenecientes al Ayuntamiento que están confiados a su mantenimiento y cuidado. • En caso de rotura o daño por negligencia de cualquier elemento de alguna de las fuentes a su resguardo, el prestador del servicio será el responsable de la
--	--	--

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

		<p>reparación o reposición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En ningún caso el personal está autorizado a usufructuar los bienes o útiles con destinos ajenos al servicio. • Respetar la vía jerárquica en el trámite de asuntos. • No distraer la atención de otros empleados. • NUNCA presentarse al trabajo bajo la influencia de alcohol o drogas, o ingerir bebidas alcohólicas o drogas en sus horas laborables. • Dar intencionalmente información falsa o engañosa con cualquier fin. • Las personas que conduzcan vehículos deberán contar con licencia de conducir vigente. • Los conductores deberán cumplir el reglamento de tránsito, respetar las áreas indicadas para peatones, rampas para personas con discapacidad, así como respeto a los demás conductores. <p>c) Los trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, constarán de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavado de todas las Fuentes y su cisterna de almacenamiento si cuenta con ella, al inicio de la vigencia del servicio. • Como mínimo se realizarán 2 lavados por mes (uno cada quincena) con hidrolavadora (de combustión interna de 15 hp) en cada una de las fuentes por dentro y por fuera, y su cisterna de almacenamiento de agua, si cuenta con ella, así como cuando se requiera el mismo servicio, o cuando lo determine la supervisión del área respectiva, para lo cual el prestador del servicio deberá indefectiblemente entregar un cronograma de lavados al inicio del servicio, de manera oficial al responsable del área. • Pintado de cada una de las fuentes que así lo requieran cada 2 meses y cuando sea necesario, con pintura de color azul clorado en los tanques (cuando aplique), y gris oxford en contornos de las mismas, así como cuando se demande, o cuando lo determine la supervisión del área respectiva con pintura con las características mencionadas con antelación; para lo cual deberá indefectiblemente entregar el prestador del servicio un cronograma de pintura al inicio del servicio, de manera oficial al responsable del área. • Suministro de agua para el lavado, así como para el llenado de la fuente y su cisterna, posterior al lavado y para recuperación de nivel de la fuente y su cisterna cada que sea necesario y lo determine la supervisión. • Remoción de graffitis cada vez que sea necesario por medio del sistema sandblast (consistente en un sistema de lanzamiento de materiales no abrasivos con aire a presión) y que no la perjudique; así como de algún químico de degradación de los mismos, el cual deberá realizarse por personal que esté debidamente calificado para ello mediante documento idóneo, en su caso. • Revisión y mantenimiento, preventivo y correctivo semanal de tuberías, válvulas, toberas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento cada vez que se requiera y lo determine la supervisión.
--	--	--

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

		<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y mantenimiento preventivo y correctivo semanal del equipo eléctrico (tablero control, timer, relevadores, protecciones térmicas, arrancador, guarda motor, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento). • Revisión y mantenimiento preventivo y correctivo semanal, a las bombas y sus motores y todo lo necesario para su correcto funcionamiento cuando sea necesario y lo determine la supervisión. • Suministro y aplicación de hipoclorito, alguicida y los químicos que se requieran para el lavado y dosificación del agua para el correcto tratamiento de la misma y el control del PH, algas y bacterias, controlando el residual de químicos, que se determinará de acuerdo a la cantidad de agua que utilice cada una de las fuentes, teniendo en cuenta que debe de quedar en 1 PPM (parte por millón) de residual de cloro y alguicida. • Revisión y Mantenimiento preventivo y correctivo semanal de herrería, tubería y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de las fuentes cada vez que se requiera y lo determine la supervisión. • Revisión y Mantenimiento preventivo y correctivo semanal de lámparas de iluminación de leds de las fuentes y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de las mismas. • Revisión y Mantenimiento preventivo y correctivo semanal de la totalidad de los elementos arquitectónicos que conforman cada una de las fuentes (esculturas, figuras, adornos, etcétera), para lo cual se deberá gestionar todo lo necesario en cuanto a su intervención a las instancias correspondientes en su caso, como la Gerencia del Centro Histórico del Municipio de Puebla, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Comisión Federal de Electricidad. • Pruebas bimestrales aleatorias indicadas por la Supervisión del Municipio en revisión de la calidad del agua, que deberán ser realizadas por un laboratorio competente para ello. • Todos los trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo deben atenderse de manera inmediata y/o en su caso cuando el área encargada lo determine y una vez que inicien deberán informar al área encargada para su supervisión y validación. <p>d) Para la revitalización y renovación de luminarias será de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revitalización y renovación de lámparas de iluminación de leds a prueba de agua con protecciones antirrobo en las 59 fuentes, con la sustitución de DRIVER, para efecto de luces, programación automática de encendido y apagado y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de las mismas, la cantidad, tipo de lámpara y sus ubicaciones será propuesta por la Jefatura de Riego y Fuentes. • Revisión y Mantenimiento (preventivo y correctivo) semanal de lámparas de iluminación de leds de las fuentes o en su caso renovación de las mismas, así como todo lo necesario para su correcto funcionamiento. • Para la revitalización y renovación de luminarias se deberá contar con el stock
--	--	---

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

		<p>de repuestos suficientes para atender de manera inmediata y/o en su caso cuando el área encargada lo determine y una vez que inicien los trabajos, deberán informar al área encargada para su supervisión y validación.</p> <p>e) Se deberá contar con los vehículos debidamente rotulados como lo indique la contratante, así como la herramienta siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 camiones para recolección de escombros y basura (de 3.5 toneladas). • 4 camionetas para traslado de equipo y personal (de 750 kg. a 1 tonelada). • 1 camión elevador de brazo articulado para los trabajos en las alturas. • 3 hidrolavadoras de 15 hp. cada una a gasolina. • 1 bomba de achique de mínimo 1 hp. • 6 pipas de 4,000 litros cada una. • 5 tinacos para agua de mínimo 1,100 litros. • Escobas de cepillo, jergas, jaladores. • Equipo de iluminación (reflectores) para trabajos nocturnos. • Herramienta menor. • Herramienta para eléctrico. • Herramienta para plomería. • Herramienta para albañilería. • Planta de soldar. • Generador de corriente para 110 volts. • 4 Escaleras de 12 metros. • Guantes de hule, botas de plástico, impermeables, etcétera, los que sean necesarios para llevar a cabo el servicio. <p>IV. LOGÍSTICA DE TRABAJO Y SUPERVISIÓN:</p> <p>a) Se realizará un recorrido a las 59 Fuentes diariamente iniciando a la hora establecida para la jornada laboral, siendo las 07:00 horas, a fin de emprender la verificación del funcionamiento, limpieza, retiro de basura, suministro de agua, etcétera; así como revisiones de timers, parámetros de voltaje y amperaje, revisión de niveles de agua y recuperación de la misma, aplicación de hipoclorito, alguicida y químicos necesarios.</p> <p>b) El prestador del servicio deberá dar aviso a la contratante antes de iniciar cualquier actividad, a fin de que sean avaladas, controladas y verificadas todas y cada una de las acciones que se ejecuten en las Fuentes del Municipio de Puebla.</p> <p>c) La Subdirección de Calles, Parques y Jardines, podrá requerir cualquier día de la semana, las acciones, lugares y trabajos que requieran de manera urgente o especial, mantenimiento preventivo o correctivo, con el fin de que se realice al momento del aviso y antes de las veinticuatro horas posteriores a la misma; para lo cual el prestador del servicio deberá informar de manera oficial a la supervisión</p>
--	--	---

		<p>de la contratante en cuanto se hayan ejecutado los trabajos requeridos para su verificación.</p> <p>V. SERVICIOS ESPECIALES</p> <p>1. Para los casos de urgencias, reportes y servicios especiales, se contará con un número telefónico de emergencia y contacto responsable, que proporcionará el Prestador del Servicio, con el fin de que dote de respuesta inmediata en un plazo no mayor a 24 horas.</p> <p>2. Con la finalidad de que exista un control sistematizado que permita en tiempo real registrar los servicios de mantenimiento y la ejecución de estos, deberá ser gestionado mediante un software basado en algún tipo de sistema de información geográfica (GIS) en el que el prestador del servicio debe gestionar en tiempo real la administración de las actividades de mantenimiento de las fuentes del Municipio utilizando un sistema de Gestión de tipo CMMS (Computer Maintenance Management System), el cual debe estar basado en alguna plataforma de integración tecnológica robusta y amigable como SAP, Oracle, BAAN u otras del mismo nivel que permita lo que a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Integrar la información detallada del censo realizado por el prestador de servicios y permitir que se especifiquen datos de bombas, equipo de iluminación electrificación y control como elementos independientes dentro de cada fuente. b. Permitir la gestión del mantenimiento como mínimo de 50 fuentes en el mismo sistema. c. Debe contar con la capacidad de identificar y ubicar las fuentes de la ciudad por medio de cartografía georeferenciada. d. Debe contar con la capacidad de identificar y ubicar cada elemento que conforma el sistema hidráulico y eléctrico de la fuente en una o más imágenes o modelados 2D o 3D de diferentes perspectivas (vista planta, vistas laterales, etc). e. Registrar incidencias o fallas de las fuentes a través de terminales inalámbricas detectadas en campo y que se actualizan en tiempo real en el sistema. f. Generar órdenes de trabajo que indiquen a las cuadrillas la ubicación exacta de la fuente y los elementos que presentan incidencia para su intervención correspondiente. g. Permitir el monitoreo en tiempo real de las acciones realizadas de acuerdo al programa. h. Planear las intervenciones o acciones de mantenimiento correctivo y preventivo de manera específica por zona, tipo y características de materiales a utilizar. i. Indicar acciones de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas a través de equipos de cómputo y/o terminales inalámbricas vía remota (internet) desde campo y que se actualizarán en tiempo real dentro del sistema. j. Almacenar históricos de incidencias e intervenciones realizadas en cada fuente y generar reportes por tipo de mantenimiento.
--	--	--

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SISP-LP-042/2016.

		<p>k. El sistema debe tener disponible la información de las fuentes (inventario, mantenimiento, etc.) en todo momento en diferentes presentaciones: listas, reportes estándar, reportes impresos, análisis temáticos para conocer los datos más relevantes del inventario. El sistema debe ser capaz de mostrar la información de manera dinámica según los parámetros de búsqueda indicados.</p> <p>l. Acceso al sistema que permita el monitoreo en tiempo real por parte del H. Ayuntamiento de las operaciones realizadas a través de un acceso directo de forma remota.</p> <p>m. Debe ser versátil y flexible como plataforma integral que permita adicionar interfaces entre módulos ya desarrollados como: Alumbrado Público control de semaforización automatizada, telemetría, telecontrol, mobiliario urbano, entre otros.</p> <p>NOTA: El licitante deberá de comprobar la acreditación del software mediante capturas de pantalla de la interfaz de servicios similares demostrando que cuenta con los puntos antes mencionados (incisos de la a. a la m.). Así mismo deberá presentar un DVD con un demo del funcionamiento del sistema.</p> <p>VI. SUPERVISIÓN</p> <p>Los trabajos realizados deberán ser supervisados y validados por la Jefatura de Riego y Fuentes y/o la Subdirección de Calles, Parques y Jardines, mismos que deberán ir acompañados de un reporte fotográfico realizado por el Prestador del Servicio, que contendrá tres etapas: antes, durante y al término de los servicios, considerando siempre el mismo ángulo para la toma fotográfica. Este se entregará en el formato que la misma Subdirección de Calles, Parques y Jardines le solicite.</p>
--	--	--

ANEXO 4

COMPROBANTE DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LUGARES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

Por medio del presente, se hace constar que el C. _____, en representación del licitante _____ acudió el día 07 de Diciembre de 2015 a la Visita a las instalaciones (recorrido de fuentes) descrito en el punto 4.7 de las bases de la licitación pública **CMA-SISP-LP-042/2016 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVITALIZACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO E ILUMINACIÓN DE FUENTES (LAVADO, PINTADO, SUMINISTRO DE AGUA Y REPARACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, MECÁNICAS, ELECTRÓNICAS, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ALBAÑILERÍA Y HERRERÍA) UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

<p>NOMBRE DEL LICITANTE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CONTRATANTE</p>
	<p>SELLO DE LA CONTRATANTE</p>

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL
ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SEDECAP, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.